



0000001

Dr. Remigio Poveda Vargas

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
FRESH LOGISTICS CARGA CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

COMPAÑIA FRESH LOGISTICS CARGA CIA. LTDA.

CUANTIA: USD. \$/ 100.000,00

Hjml.

Not. 17
11-02-2011
7.

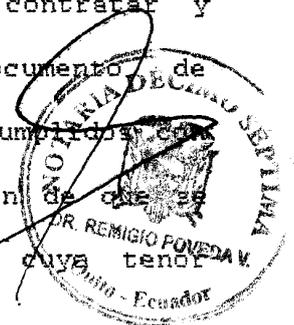
DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, VIERNES ONCE DE FERRERO DEL DOS MIL ONCE, ante mí Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor MARIO ROBERTO MALDONADO FUCHS, a nombre y en representación de FRESH LOGISTICS CARGA CIA. LTDA, en su calidad de Presidente conforme lo acredita con una copia certificada del nombramiento inscrito que se acompaña, debidamente autorizado por la Junta General de Socios conforme se desprende de la parte pertinente del acta que también se acompaña como documento habilitante del presente instrumento público. EL compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien de conocerle por su documento de identificación que me presenta doy fe; previamente cumplidos todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entrega la minuta cuya tenor



Notaria 17

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese extender una de la que conste la siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el señor Mario Roberto Maldonado Fuchs, a nombre y en representación de FRESH LOGISTICS CARGA CIA LTDA, en su calidad de Presidente conforme lo acredita con una copia certificada del nombramiento inscrito que se acompaña, debidamente autorizado por la Junta General de Socios conforme se desprende de la parte pertinente del acta que también se acompaña como documento habilitante del presente instrumento público. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito y con capacidad para obligarse civilmente. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- Mediante escritura pública celebrada el dieciocho (18) de mayo de dos mil cuatro (2004), ante el Notario Trigésimo Séptimo (37) del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el treinta y uno (31) de mayo del dos mil cuatro (2004) se constituyó la compañía FRESH LOGISTICS CARGA CIA LTDA. DOS PUNTO DOS.- Mediante escritura pública celebrada el seis (6) octubre del dos mil cuatro (2004), ante el Notario Trigésimo Séptimo (37) del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintidós (22) de noviembre de dos mil cuatro (2004) la compañía incremento su capital a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000). DOS PUNTO TRES.- Mediante escritura pública celebrada el veintidós (22) de marzo del dos mil diez (2010), ante el Notario



0000002

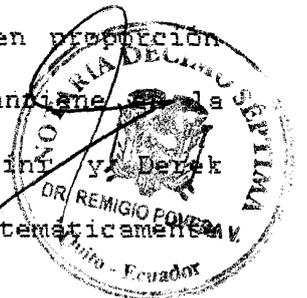
Dr. Remigio Poveda Vargas

Décimo Séptimo (17) del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el cuatro (04) de mayo de dos mil diez (2010) la compañía reformó su estatuto. **DOS PUNTO CUATRO.-** Mediante escritura pública celebrada el veinticinco (25) de diciembre del dos mil diez (2010), ante el Notario Décimo Séptimo (17) del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintiséis (26) de enero de dos mil once (2011) la compañía reformó su estatuto. **DOS PUNTO CINCO.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía reunida el diez (10) de febrero de dos mil once (2011), resolvió aumentar el capital de la compañía en la cantidad de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000,00) y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social.

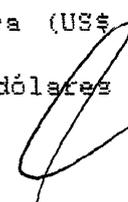


Notaria 17 TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Por lo expuesto, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios referida en el numeral dos punto cinco (2.5) de la cláusula precedente, el señor Mario Roberto Maldonado Fuchs, en la calidad en la que comparece, declara su voluntad de, como en efecto hace, incrementar el capital de la compañía en la cantidad de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000,00), de manera que el nuevo capital de FRESH LOGISTICS CARGA CIA LTDA será de ciento diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 110.000). Este incremento no se lo realiza en beneficio de los todos los socios, ni en proporción exacta a los porcentajes que cada uno de ellos mantiene en la compañía, a excepción los socios Richard Armellini y Derek Dusharm quienes si incrementan en proporción matemáticamente.

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



exacta a su porcentaje. Este aumento de capital que ha sido integralmente suscrito, será pagado mediante un aporte en numerario hecho por los socios de acuerdo al cuadro de integración que se adjunta en calidad de habilitante. Con este aumento el capital social de la compañía queda distribuido de la siguiente manera: TRES PUNTO UNO.- Juan Carlos Bueno Jarrín, propietario de dos mil doscientas cincuenta (2250) participaciones, de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una, por un valor total de dos mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2250); TRES PUNTO DOS.- Mario Roberto Maldonado Fuchs, propietario de treinta y cinco mil ciento cincuenta (35.150) participaciones, de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una, por un valor total de treinta y cinco mil ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 35.150); TRES PUNTO TRES.- Richard Armellini, propietario de trece mil doscientas (13.200) participaciones, de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una, por un valor total de trece mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 13.200); TRES PUNTO CUATRO.- Stephen J. Armellini, propietario de trece mil doscientas (13.200) participaciones, de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una, por un valor total de trece mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 13.200); TRES PUNTO CINCO.- David Armellini, propietario de trece mil doscientas (13.200) participaciones, de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una, por un valor total de trece mil doscientos dólares





0000003

Dr. Remigio Poveda Vargas

de los Estados Unidos de América (US\$ 13.200); TRES PUNTO SEIS.- Judith R. Dusharm, propietaria de trece mil doscientas (13.200) participaciones, de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una, por un valor total de trece mil doscientos (US\$ 13.200); TRES PUNTO SIETE.- Derek Joseph Dusharm, propietario de dos mil doscientas (2200) participaciones, de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una, por un valor total de dos mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.200); TRES PUNTO OCHO.- David Arturo Nájera Endara, propietario de cuatro mil cuatrocientas (4.400) participaciones, de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una, por un valor total de cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4.400); TRES PUNTO NUEVE.- Edison Renán Jarrín Jarrín, propietario de cuatro mil cuatrocientas (4.400) participaciones, de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una, por un valor total de cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4.400); TRES PUNTO DIEZ.- Alvaro Castro Aviles, propietario de cuatro mil cuatrocientas (4.400) participaciones, de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una, por un valor total de cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4.400); TRES PUNTO ONCE.- Juan Eduardo Alarcón Loo, propietario de cuatro mil cuatrocientas (4.400) participaciones, de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una, por un valor total de cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4.400); CUARTA: REFORMA DEL



Notaria 17

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

ESTATUTO SOCIAL.- Como consecuencia de la decisión de aumentar el capital, la Junta General Extraordinaria de Socios de Fresh Logistic Carga Cia Ltda, resolvió reformar el Estatuto Social de la compañía en su artículo cuarto, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de ciento diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 110.000,00) dividido en ciento diez mil (110.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una, íntegramente suscrito y pagado conforme consta del cuadro integración anexo en calidad de habilitante." QUINTA: DECLARACIONES.- El señor Mario Maldonado Fuchs, en su calidad de Presidente de la compañía Fresh Logistics Carga Cia Ltda, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada en la ciudad de Quito, el día diez (10) de febrero de dos mil once (2011), por los derechos que representa, realiza las siguientes declaraciones: PRIMERA.- Que se aumenta el Capital Suscrito de la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00) a la suma de ciento diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 110.000,00), dividido en ciento diez mil (110.000) participaciones sociales; SEGUNDA.- Que el pago de dicho aumento se realiza de acuerdo a lo estipulado en la cláusula tercera precedente. El Presidente de la compañía, declara la veracidad y autenticidad de la existencia de los depósitos del valor en numerario. Dicho pago se lo hará de conformidad con el cuadro de integración de capital que forma parte habilitante de este instrumento.- TERCERA.- Que verificado el Aumento de Capital Social de la Compañía, el mismo se



0000004

Dr. Remigio Poveda Vargas

encontrará suscrito y pagado, de acuerdo al cuadro de integración de capital que forma parte habilitante de este instrumento.-

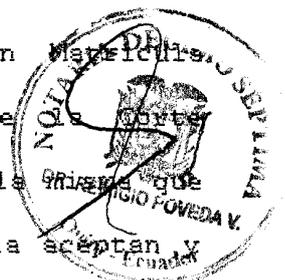
CUARTA.- Bajo juramento declaro que los datos incorporados a la presente escritura, en especial, lo relacionado con la integración de Capital Social de la Compañía, son verdaderos.

QUINTA.- Que la compañía Fresh Logistics Carga Cia Ltda, no es contratista del Estado y de sus instituciones. **SEXTA:**

AUTORIZACION.- La misma Junta General Extraordinaria autorizó al Presidente de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emitir los nuevos certificados de aportación por el aumento que se ha acordado.- **SÉPTIMA: NACIONALIDAD Y TIPO DE INVERSION.-** Los socios

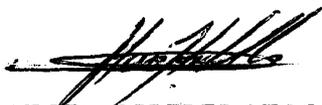


Notaria 17 que suscriben y pagan el presente aumento de capital señores Mario Maldonado, Edison Jarrín, Juan Eduardo Alarcón, Alvaro Castro, y David Arturo Nájera son nacionalidad ecuatoriana, por lo que su inversión tiene la calidad de nacional; y los señores socios Richard Armellini, Stephen Armellini, David Armellini, Judith R. Dusharm, y Derek Dusharm son de nacionalidad estadounidense por lo que su inversión tiene el carácter de extranjera directa.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que se halla firmada por el Doctor Juan Francisco Poveda, Abogado con matrícula profesional número quinientos setenta y cuatro de la Nacional de Justicia; y, que se agrega al registro, la aceptación de los señores comparecientes reconociéndola como suya la



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

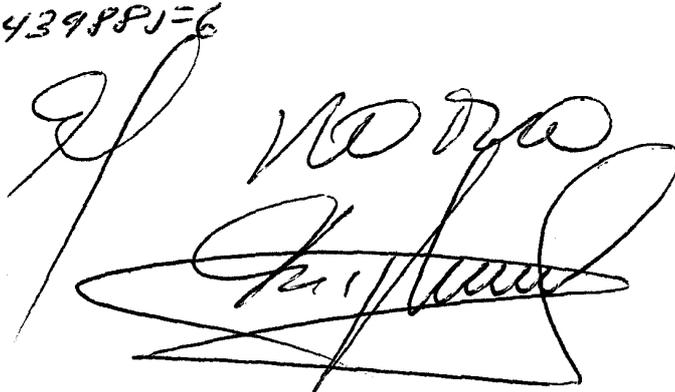
la ratifican en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento, íntegramente a los señores comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y manifestando su conformidad, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SR. MARIO ROBERTO MALDONADO FUCHS

(COMPAÑÍA FRESH LOGISTICS CARGA CIA. LTDA)

C.C. 1704398PJ-6



NOMBRAMIENTO

0000005

Quito, 5 de Septiembre de 2008

Señor
MARIO ROBERTO MALDONADO FUCHS
Ciudad,

De mis consideraciones:

Tengo a Bien comunicarle a Usted, que la Junta Universal de Socios de la compañía **FRESH LOGISTICS CARGA CIA. LTDA.**, reunida en Quito el cinco de septiembre del dos mil ocho, tuvo el acierto de elegirle como **PRESIDENTE** de **FRESH LOGISTICS CARGA CIA. LTDA.**, por el período de TRES AÑOS que se contarán a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Usted tendrá las atribuciones y deberes que contempla la Ley y los Estatutos de **FRESH LOGISTICS CARGA CIA. LTDA.**, entre los cuales consta la representación legal, judicial y extrajudicial en caso de ausencia del Gerente General de la compañía, según manifiesta la Escritura Pública de Constitución otorgada el dieciocho de mayo del dos mil cuatro, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de mayo del dos mil cuatro, bajo el número 1361, Tomo 135.

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

Atentamente,

Rodrigo Fernando Salazar Ruiz
SECRETARIO AD-HOC

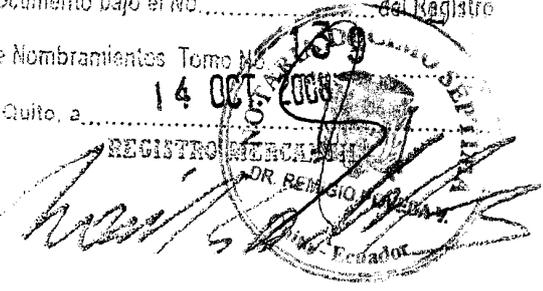
En Quito, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil ocho, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de **FRESH LOGISTICS CARGA CIA. LTDA.**, en los términos del presente documento.

MARIO ROBERTO MALDONADO FUCHS
C.C.: 170439885-6

En Quito, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil ocho, Certifico la Aceptación.

Rodrigo Fernando Salazar Ruiz
SECRETARIO AD-HOC

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 11471 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139 Quito, a 14 OCT 2008





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VOTACION

CIUDADANIA 170439885-6

MALDONADO FUCHS MARIO ROBERTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

12 OCTUBRE 1964

002# 0250-04490 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1965



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

ECUATORIANA*****

V4303V422E

CASADO

VERONICA DE LA D'ALARCON

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

ENRIQUE MALDONADO

BARBARA FUCHS

QUITO

31/01/2007

31/01/2019

REPUBLICA DEL ECUADOR

REN

Pch

2233349



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

170439885-6 099 - 0005

MALDONADO FUCHS MARIO ROBERTO

PICHINCHA

QUITO

GUAPULO

SANCION Multas: 4 CostxRep: 8 Tot.USD: 12

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0026

1315055 17/12/2009 9:04:23

[Handwritten mark]



FreshLogistics

Intl. Freight Forwarder

0000006



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FRESH LOGISTICS CARGA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy jueves 10 de febrero del año 2011, siendo las 09h00, previa convocatoria efectuada en legal forma, publicada el día martes 01 de febrero de 2011 en el diario "LA HORA de la ciudad de Quito, página C4, se constituye la Junta General Extraordinaria de la Compañía Fresh Logistics Carga Cia. Ltda.

Actúa como Presidente el señor Mario Maldonado, y como Secretario el señor Edison Jarrín Jarrín, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía.

Verificación del quórum.-

El Secretario certifica que se encuentran presentes los señores:

i.- **Mario Roberto Maldonado Fuchs**, propietario de 2250 participaciones, equivalentes al 22,5% del capital social, pagadas en un 100%,

ii.- El señor doctor Fernando Del Pozo Contreras, Mandatario de los señores: (i) **RICHARD ARMELLINI**, propietario de 1200 participaciones, equivalentes al 12% del capital social, pagadas en un 100%; (ii) **STEPHEN J. ARMELLINI**, propietario de 1100 participaciones, equivalentes al 11% del capital social, pagadas en un 100%; (iii) **DAVID ARMELLINI**, propietario de 1100 participaciones, equivalentes al 11% del capital social, pagadas en un 100%; (iv) **JUDITH R. DUSHARM**, propietaria de 1100 participaciones, equivalentes al 11% del capital social, pagadas en un 100%; y (v) **DEREK JOSEPH DUSHARM** propietario de 200 participaciones, equivalentes al 2% del capital social, pagadas en un 100%, se adjuntan al expediente los documentos que facultan la comparecencia del doctor Fernando Del Pozo.

iii.- **David Arturo Najera Endara** propietario de 200 participaciones, equivalente al 2% del capital social, pagadas en un 100%.

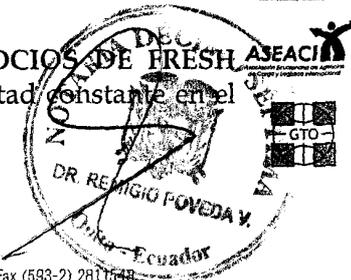
iv.- **Edison Renán Jarrín Jarrín** propietario de 200 participaciones equivalente al 2% del capital social, pagadas en un 100%.

v.- **Alvaro Castro Aviles** propietario de 200 participaciones equivalente al 2% del capital social, pagadas en un 100%.

vi.- **Juan Eduardo Alarcón Loor** propietario de 200 participaciones equivalente al 2% del capital social, pagadas en un 100%.

Se encuentra presente el 77.5% del capital social de la compañía, por lo que existe quórum suficiente para instalar la reunión. Acto seguido se da lectura a la Convocatoria en la cual consta el orden del día:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE FRESH LOGISTICS CARGA COMPAÑÍA LIMITADA.- En ejercicio de la facultad constante en el



QUITO Capitán Alfonso Yépez Oe1-49 y Av. 10 de Agosto • Telfs.: (593-2) 2406010 / 2406129 / 2411967 / 2411969 / 2411962 Fax (593-2) 2811548

BOGOTÁ Calle 124 No. 7-47 D.C. Colombia S.A. • Teléfono: (571) 2158471 PBX: (571) 8298011 Fax: (571) 6208139

QUITO - GUAYAQUIL - OTAVALO - BOGOTÁ - MEDELLÍN - MIAMI

www.freshlogistic.com / E-mail: sales@freshlogistic.com



FreshLogistics

Intl. Freight Forwarder



Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social, convoco a los señores socios de la compañía FRESH LOGISTICS CARGA CIA LTDA a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el jueves 10 de febrero de 2011, a las 09h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle Capitán Alfonso Yépez Oe1-49 y Av. 10 de Agosto de esta ciudad de Quito, para tratar y resolver el siguiente orden del día: 1) Resolver sobre la designación del Directorio de la Compañía. 2) Aumento de Capital. 3) Reforma de Estatuto Social. Mario Maldonado. Presidente. Quito, febrero 01 de 2011.

Se aprueba el orden del día por unanimidad y se procede al desarrollo del mismo en la sesión.

Primer punto.- Resolver sobre la Designación del Directorio de la Compañía.- Toma la palabra el señor Presidente, y manifiesta que una vez aprobada la reforma del estatuto de la compañía, es necesario designar el Directorio de la misma, por lo que pone en consideración de la Junta la siguiente terna:

Directores Principales

Richard Armelini
Mario Maldonado
Edison Jarrín

Directores Suplentes

John Nickolason
Eduardo Alarcón
Alvaro Castro

Resolución.- Luego de varias deliberaciones, los socios que representan el 77,50% del capital social aprueban la Designación del Directorio por unanimidad.

Segundo Punto.- Aumento de Capital.- Toma la palabra el Presidente y destaca la necesidad de contar con recursos frescos para el crecimiento de la actividad comercial de la empresa, y expresa la conveniencia de incrementar el capital de la compañía en la cantidad de US\$ 100.000,00 mediante un aporte en numerario, lo que pone en consideración de la Junta General.- **Resolución.-** Luego de varias deliberaciones los socios que representan el 77,50% del capital social aprueban por unanimidad el Aumento de Capital en la suma de US\$ 100.000,00. Todos los socios presentes en esta Junta, suscriben el presente aumento en su totalidad, por lo que el incremento no se lo realiza en proporción matemáticamente exacta a los porcentajes que cada socio tiene en la compañía, a excepción de los socios Richard Armellini y Derek Dusharm. Con este aumento el capital de la compañía asciende a la suma de US\$ 110.000,00 íntegramente suscrito y pagado conforme al cuadro de integración que consta del anexo 1 de la presente acta.

Tercer Punto.- Reforma del Estatuto Social.- Como consecuencia del aumento de capital aprobado en el punto anterior, se reforma el Estatuto Social de la compañía en su artículo cuarto, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de US\$ 110.000,00 dividido en 110.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de valor nominal US\$ 1 cada una, íntegramente suscrito y pagado conforme consta del cuadro integración anexo en calidad de habilitante".

De igual manera, autorizan al Gerente General y/o Presidente de la compañía a realizar todos los trámites necesarios para la legalización de este Aumento de Capital y Reforma Estatutaria; así como, suscribir la correspondiente escritura pública, y emitir los nuevos certificados de





FreshLogistics

Intl. Freight Forwarder

0000007



aportación por el aumento acordado. Agotado el tratamiento del orden del día, el Presidente de la Compañía concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, siendo las 10h00 se reinstala la Junta y con todos los socios reunidos el Presidente procede a dar lectura al Acta, misma que es aprobada por los socios presentes.

Para constancia suscriben el acta el Presidente y Secretario de la Junta.

Mario Roberto Maldonado Fuchs
Presidente de la Junta

Edison Jarrín Jarrín.
Secretario de la Junta



QUITO Capitán Alfonso Yépez Oe1-49 y Av. 10 de Agosto • Telfs.: (593-2) 2406010 / 2406129 / 2411967 / 2411969 / 2411962 Fax (593-2) 2411968

BOGOTÁ Calle 124 No. 7-47 D.C. Colombia S.A. • Teléfono: (571) 2158471 PBX: (571) 6298011 Fax: (571) 6208139

QUITO - GUAYAQUIL - OTAVALO - BOGOTÁ - MEDELLÍN - MIAMI

www.freshlogistic.com / E-mail: sales@freshlogistic.com

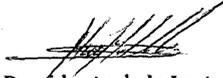


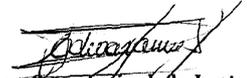
FreshLogistics
Intl. Freight Forwarder

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
FRESH LOGISTICS CARGA CIA LTDA**

ANEXO 1

| Socio | Capital Actual | Aporte en Numerario | Nuevo Capital | Participaciones | Porcentaje |
|--------------------------|--------------------|---------------------|---------------------|-----------------|-------------|
| Mario Maldonado | US\$ 2250 | US\$ 32.900 | US\$ 35.150 ✓ | 35.150 | 31.95% |
| Juan Carlos Bueno Jarrin | US\$ 2250 | ----- | US\$ 2.250 ✓ | 2.250 | 2.05% |
| Richard Armellini | US\$ 1200 | US\$ 12.000 | US\$ 13.200 ✓ | 13.200 | 12% |
| Stephan Armellini | US\$ 1100 | US\$ 12.100 | US\$ 13.200 ✓ | 13.200 | 12% |
| Judith R. Dusharm | US\$ 1100 | US\$ 12.100 | US\$ 13.200 ✓ | 13.200 | 12% |
| David Armellini | US\$ 1100 | US\$ 12.100 | US\$ 13.200 ✓ | 13.200 | 12% |
| Derek Dusharm | US\$ 200 | US\$ 2000 | US\$ 2.200 ✓ | 2.200 | 2% |
| David Najera | US\$ 200 | US\$ 4200 | US\$ 4.400 | 4.400 | 4% |
| Juan Alarcón | US\$ 200 | US\$ 4200 | US\$ 4.400 ✓ | 4.400 | 4% |
| Edison Jarrin | US\$ 200 | US\$ 4200 | US\$ 4.400 ✓ | 4.400 | 4% |
| Alvaro Castro | US\$ 200 | US\$ 4200 | US\$ 4.400 ✓ | 4.400 | 4% |
| Total | US\$ 10.000 | US\$ 100.000 | US\$ 110.000 | 110.000 | 100% |


Presidente de la Junta


Secretario de la Junta



QUITO: Casilla Alameda Vargas, Del 149 y Av. 10 de Agosto • Telés: (053-2) 2406010 / 2406729 / 2411987 / 2411989 / 2411992 Fax: (053-2) 2811548
BOGOTÁ: Calle 172 No. 7-47 O.C. Colombia S.A. • Teléfono: (571) 2158471 Pbx: (571) 5298011 Fax: (571) 5208139
QUITO - GUAYAQUIL - OTAVALO - BOGOTÁ - MEDELLIN - MIAMI
www.freshlogistics.com / E-mail: sales@freshlogistics.com



0000008

Dr. Remigio Poveda Vargas

Se otorgó, ante mí el Notario, la presente escritura pública de:
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
FRESH LOGISTICS CARGA CIA. LTDA., otorgada por: COMPAÑÍA FRESH
LOGISTICS CARGA CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al
catorce de febrero del dos mil once.




DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Cayris y Suecia Esq
Dr. Remigio Poveda V.



Notaria 17

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

0000009



DB.-

RAZON: CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FRESH LOGISTICS CARGA CIA. LTDA. CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FRESH LOGISTICS CARGA CIA. LTDA. OTORGADA POR COMPAÑIA FRESH LOGISTICS CARGA CIA. LTDA. CELEBRADA CON FECHA ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE ANTE EL NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS SU RESPECTIVA APROBACION MEDIANTE RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.001120 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- EN QUITO A, QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Vera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Vera
Quito - Ecuador

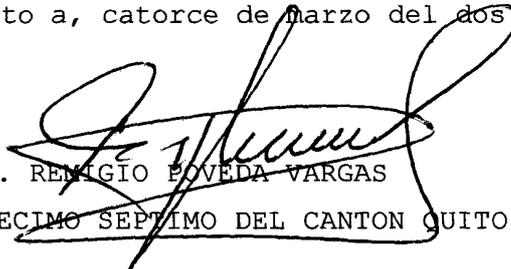




Dr. Remigio Poveda Vargas 0000010

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FRESH LOGISTICS CARGA CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria, el once de febrero del dos mil once, de su aprobación mediante resolución No.SC.IJ.DJCPTE.Q.11.001120, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el diez de marzo del dos mil once.- Quito a, catorce de marzo del dos mil once.



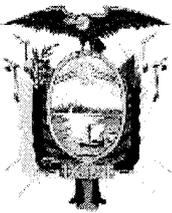

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Notaria 17

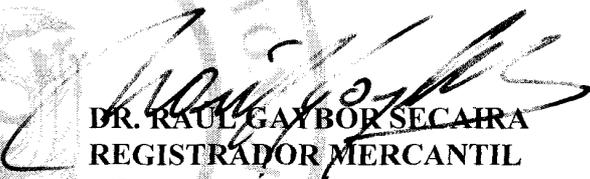
Notaria Décimo Septima
Quito,D.M.



0000011

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. MIL CIENTO VEINTE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 10 de marzo de 2.011, bajo el número **0829** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1361** del Registro Mercantil de treinta y uno de mayo de dos mil cuatro, a fs. 1150, Tomo 135.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**FRESH LOGISTICS CARGA CÍA. LTDA.**", otorgada el once de febrero del año dos mil once, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0474**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **011284**.- Quito, a dieciséis de marzo del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

